

25-2-2022



CÓDIGO: DIN-PRO-002

PROCEDIMIENTO

PARA LA CREACIÓN,

COORDINACIÓN Y

FORTALECIMIENTO DE

SEMILLEROS DE

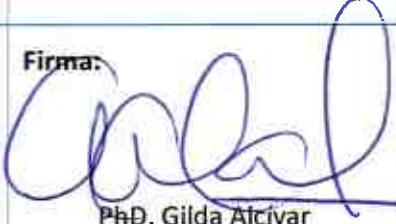
INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coordinador(a) de Investigación	Director(a) de Investigación	Consejo Superior Universitario
Firma:  Mgs. César Santana	Firma:  PhD. César Alcácer	Firma:  PhD. Gilda Alcivar
Fecha: 25/02/2022	Fecha: 25/02/2022	Fecha: 25/02/2022

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. César Santana Coordinador de Investigación	PhD. César Alcácer Director de Investigación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario ECOTEC



	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Código: DIN-PRO-002 Fecha de Aprobación: 25-02-2022 Nº de Revisión: 00 Página: Página 2 de 36
---	---	--

Contenido

1.	Introducción	4
2.	Objetivo	4
3.	Alcance.....	4
4.	Referencia	4
5.	Definiciones y abreviaturas	4
6.	Responsabilidades	6
6.1	Políticas de operación.....	7
6.1.1	Requisitos para la presentación de semilleros	7
6.1.2	Requisitos para la presentación de proyecto semilla de investigación.....	8
6.2	Revisión y mejoras al procedimiento	8
7.	Periodicidad.....	8
8.	Descripción de actividades	9
8.1	Procedimiento para la creación, convocatoria e incorporación de estudiantes a Semilleros de Investigación.....	9
8.2	Procedimiento para la presentación y aprobación de la proyección de recursos destinados para los semilleros de Investigación.....	12
8.3	Procedimiento para la solicitud y asignación de recursos por parte del Docente Líder del semillero de investigación	12
8.4	Procedimiento para el seguimiento de actividades de los semilleros de investigación ..	13
8.5	Procedimiento para la ejecución del taller de inducción de prácticas de investigación..	15
8.6	Procedimiento para la incorporación de estudiantes a proyecto semilla.....	17
9.	Diagrama de flujo	19
9.1	Procedimiento para la creación, convocatoria e incorporación de estudiantes a Semilleros de Investigación.....	19
9.2	Procedimiento para la presentación y aprobación de la proyección de recursos destinados para los semilleros de Investigación.....	21
9.3	Procedimiento para la solicitud y asignación de recursos por parte del Docente Líder del semillero de investigación	22
9.4	Procedimiento para el seguimiento de actividades de los semilleros de investigación ..	23
9.5	Procedimiento para la ejecución del taller de inducción de prácticas de investigación..	24
9.6	Procedimiento para la incorporación de estudiantes a proyecto semilla.....	26
10.	Registros	27

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. César Santana Coordinador de Investigación	Ph.D. César Alcácer Director de Investigación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario 



11. Historial de modificaciones	28
12. Anexos	28

Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



1. Introducción

El proceso de formación de los estudiantes universitarios en la actualidad exige la necesidad de prepararlos con habilidades para buscar, seleccionar y analizar información , resolver problemas y enfrentar los retos de la ciencia y de la sociedad.

Para ello, la investigación es uno de los procesos educativos que permite enriquecer la formación del estudiante desarrollando su capacidad de resolver problemas de manera más analítica, como una nueva forma de asumir el reto de la práctica de su profesión y poder enriquecerla desde sus estudios e investigaciones, contribuir con más teorías y conocimientos que le permitan avanzar.

La investigación científica por su parte es considerada como la forma ya lograda a la que se puede llegar después de muchos años de trabajo científico y de experiencias en el campo de una especialidad o una especialización, por lo que resulta fundamental buscar las vías que permitan elevar el desarrollo de las habilidades investigativas de los estudiantes durante los años de estudio universitario.

La Universidad ECOTEC, desarrolla los proyectos semilleros del trabajo científico estudiantil, lo cual permite elevar el nivel científico investigativo de las carreras a través del enriquecimiento mutuo que tenga lugar entre estudiantes y docentes durante el desarrollo de las investigaciones, resolviendo problemas del entorno con la sociedad.

2. Objetivo

Generar propuestas que ayuden a la formación investigativa de los estudiantes que puedan convertirse en producción científica e innovación para solucionar problemas del entorno.

3. Alcance

Este documento está dirigido a todo el personal académico de la institución y estudiantes de grado y posgrado en todas sus modalidades que realicen actividades de investigación.

4. Referencia

- Reglamento para la aprobación, desarrollo, vigilancia y control de investigaciones observacionales y estudios de intervención en seres humanos vigente.
- Reglamento para la Gestión del Sistema de la Investigación Científica, la Innovación y el Desarrollo Universidad Tecnológica ECOTEC.
- Reglamento de Ética en Procesos de Investigación Científica y Aprendizaje.

5. Definiciones y abreviaturas

Actividades propias de los Semilleros: Estas actividades se definirán como aquellos espacios que fortalecen la formación en investigación, para ello se definen actividades autónomas propias de cada semillero de acuerdo con la consolidación del equipo de trabajo y lo que exija el campo del conocimiento en el que están inscritos. Así mismo, los semilleros pueden incorporar actividades diferentes al esquema propuesto en esta normativa, siempre y cuando no desvirtúen el deber ser de semillero.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. César Santana Coordinador de Investigación	PhD. César Alcácer Director de Investigación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario



Consejo Científico y de Investigación: es la instancia responsable de analizar, sugerir y aprobar, los programas y/o proyectos de investigación, semilleros, proyectos semilla y proyectos de vinculación con la sociedad que promuevan la transferencia de conocimiento y relación con el entorno social.

Consejo Superior Universitario: Máximo órgano colegiado superior permanente de la institución.

CSU: Consejo Superior Universitario.

Divulgación de resultados y actividades: Son todas las actividades que planean y desarrollan los semilleros para dar a conocer resultados de sus proyectos de investigación y para mostrar su trabajo a la comunidad institucional, local, nacional y/o internacional. Esto incluye actividades de: publicación de artículos, capítulos de libros y libros, patentes, participación en ponencias y organización de eventos académicos, entre otros.

Ética: La ética es asumida conceptualmente como una reflexión con implicaciones prácticas, acerca de la naturaleza y la finalidad de una acción humana, que mediante principios y normas pueda orientarse hacia una finalidad propia.

Grupos de Estudio: Personas que conforman y participan directamente en las actividades que se programen tendientes a profundizar en el tema de interés del semillero, entre estas pueden estar capacitaciones dadas por el profesor asesor, charlas con expertos, búsquedas bibliográficas, lecturas en conjunto, salidas de campo, entre otras.

Interacción Académica: Son las actividades de intercambio y participación en redes, eventos, visitas a otros grupos de trabajo y/o expertos en el área entre grupos de estudio que realizan los semilleros para tener interacción académica con otros docentes del área de estudio o grupos de estudio.

Líneas de investigación: es la serie coherente de proyectos, actividades o estudios que profundizan el conocimiento como producto de la investigación básica y aplicada con un conjunto de objetivos y metas de carácter académico. Las líneas de investigación abordan temas o problemas de cierta complejidad y se encuentran asociadas a necesidades estratégicas de la institución y de la sociedad.

Producción Científica de los semilleros de investigación: constituye los resultados de las propuestas que buscan solventar problemáticas en los diversos campos del conocimiento. Estas propuestas se pueden transformar en:

- Trabajo de grado según la calidad y la estructuración de la propuesta.
- Proyecto Docente de Investigación (Convocatoria Interna)
- Proyecto Semilla
- Proyecto de Clase
- Proyectos de Investigación
- Participación en congresos o eventos científicos

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. César Santana Coordinador de Investigación	PhD. César Alcácer Director de Investigación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario



- Artículos
- Libros o capítulos de libros

Proyectos de investigación: Constituyen la actividad nuclear del trabajo de los semilleros y consisten en las búsquedas de conocimiento sistematizadas que realizan los semilleros en un periodo concreto y con unos resultados esperados precisos. Los proyectos de investigación comprenden tres etapas: preparación y estructuración del proyecto, ejecución del proyecto y entrega de resultados finales. Los proyectos pueden ser además realizados exclusivamente por los semilleros, en conjunto con otros semilleros o en convenio con otras instituciones y/o empresas.

Proyecto semilla: son documentos de trabajos investigativos que responden a las necesidades del entorno social, en donde la institución impulsa mecanismos o herramientas de trabajo para la atención de las necesidades y el desarrollo de habilidades investigativas.

Reuniones de Trabajo: Son encuentros de los integrantes de un proyecto o semillero con una periodicidad que determina los integrantes de este (mínimo cada 15 días), para la organización de su trabajo conjunto.

Responsable de Semilleros de Investigación o Proyecto Semilla (Docente Líder): Es el(la) encargado(a) de elaborar, presentar, ejecutar y socializar las actividades del semillero o del proyecto semilla.

Semillero de Investigación: constituye el espacio institucional en donde se congregan los estudiantes y docentes de los programas académicos cobijados en las líneas de investigación de la Universidad ECOTEC, estableciendo un espacio que orienta, articula y fomenta la investigación dentro de los estudiantes, para que puedan elaborar o participar en proyectos, proponer iniciativas que contribuye a enriquecer y fortalecer las líneas de investigación, los grupos o programas de la Institución.

Taller de práctica de investigación: constituye el espacio de formación académica y metodológica dirigida a los estudiantes para desarrollar y fortalecer sus competencias y habilidades investigativas. Este taller será impartido por los docentes de las unidades académicas con experiencia en metodología de la investigación.

6. Responsabilidades

Coordinador(a) de Investigación: es el responsable de gestionar el proceso de convocatoria para la creación, coordinación y fortalecimiento de semilleros de investigación, así como el de controlar la ejecución de las actividades planificadas (cronograma y ejecución presupuestaria).

Consejo Científico y de Investigación: es el entre responsable de revisar y aprobar las propuestas de proyectos de investigación, semilleros de investigación y proyectos semilla.

Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



Delegado(a) de Investigación de unidad académica: Es el(la) encargado(a) de supervisar los procesos, programas y proyectos de Investigación en su unidad académica observando la política de calidad.

Director(a) de Investigación: es el responsable de dirigir y supervisar la ejecución el proceso de convocatoria para la creación, coordinación y fortalecimiento de semilleros de investigación, así como el de verificar la ejecución de las actividades planificadas (cronograma y ejecución presupuestaria).

Director(a) de Comunicación y Relaciones Públicas: es responsable de elaborar los artes para el proceso de convocatoria para la creación, coordinación y fortalecimiento de los semilleros.

Director(a) de Unidad Académica: es el responsable de aprobar la lista de estudiantes participantes, el cronograma de actividades y verificar los recursos requeridos para la creación de semilleros de investigación, así como la asignación de los docentes necesarios para la formación de los estudiantes participantes en los semilleros de investigación.

Miembros: Son los estudiantes que se encuentran realizando actividades de investigación u otras actividades investigativas dentro de los semilleros de investigación o proyecto semilla.

Responsable de Semilleros de Investigación o Proyecto Semilla (Docente Líder): Es un docente de tiempo completo de la Universidad, encargado de acompañar y guiar a los estudiantes en sus proyectos, actividades investigativas y de crear y representar a los semilleros y/o proyecto semilla de investigación ante los órganos en representación de los estudiantes

Rector(a): Conocer y aprobar el presupuesto para semilleros de investigación, así como el de controlar la distribución y uso de la asignación en el presupuesto institucional.

6.1 Políticas de operación

6.1.1 Requisitos para la presentación de semilleros

- En cada periodo académico o de acuerdo con las necesidades institucionales, la Dirección de Investigación convocará al proceso de formación de semilleros de investigación, para dicho efecto, tomará como insumo los requerimientos de las Unidades Académicas descritas en los proyectos de investigación, propuestas de semilleros de investigación, proyectos semilla, las propuestas de consultorías y/o tesis doctorales que se encuentren debidamente aprobado.
- Para la creación de semilleros, la Dirección de Investigación solicitará a delegados de investigación la lista de docentes que participan en proyectos, consultorías o tesis doctoral, a fin de que realicen la selección de los estudiantes de acuerdo con sus necesidades.
- Para la selección de los estudiantes que formarán parte de los semilleros de investigación, los docentes participantes, establecerán los requisitos que deberán cumplir los estudiantes interesados acorde con su proyecto, su tesis o sus ideas.
- El número de estudiantes que formarán el semillero, lo establecerá el docente Líder. A los estudiantes participantes se les podrá retribuir hasta quince (15)

Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



puntos de las actividades académicas en la asignatura que decida el estudiante siempre y cuando haya cumplido con las actividades establecidas en el cronograma del semillero.

6.1.2 Requisitos para la presentación de proyecto semilla de investigación

- Para la presentación de proyectos semillas, las propuestas deberán estar alineadas a las líneas de investigación.
- Cada propuesta de proyecto semilla deberá establecer su respectivo cronograma de trabajo y objetivos que busca cumplir el proyecto, además deberá especificar los recursos necesarios para el desarrollo de este.
- Cada proyecto semilla tendrá entre cinco (5) a seis (6) integrantes para el desarrollo de este.

6.1.3 Requisitos para la postulación de estudiantes para semilleros

- Ser estudiante activo de la universidad Ecotec.
- Cumplir con los requisitos establecidos por el docente.

6.1.4 Requisitos para la postulación de estudiantes para proyecto semilla

- Haber aprobado, al menos, 15 asignaturas de los tres primeros semestres: (3) asignaturas integradoras (obligatorias) + (12) asignaturas que conforman los semestres. Este criterio se basa en que el estudiante haya cursado las materias básicas que oferta la universidad Ecotec.
- El desarrollo del componente de prácticas de investigación aplica a todas las carreras que oferta la institución dentro de la ejecución de su malla y podrá ser convalidada como la ejecución de sus prácticas preprofesionales.

6.1.5 De la práctica de investigación

- Las prácticas de investigación estarán atadas a las actividades contempladas en los proyectos de investigación o los proyectos semilla.
- Las prácticas de investigación serán realizadas hasta que el estudiante complete el número de horas o créditos requeridos para su malla curricular.
- Los estudiantes que sean miembros de un proyecto de investigación o proyecto semilla, podrá acreditar sus horas de prácticas de investigación.

6.2 Revisión y mejoras al procedimiento

Los responsables del proceso, en congruencia con la Política Integrada de Gestión, deberán revisar, analizar los resultados y proponer anualmente las mejoras al proceso y/o procedimiento que sean necesarias, con la finalidad de asegurar la eficiencia y eficacia de este.

7. Periodicidad

Creación de Semilleros de Investigación: Se ejecutará en cada periodo académico o de acuerdo con las necesidades investigativas de cada unidad académica.

Presentación y aprobación de recursos para semilleros: Se ejecutará en cada periodo académico o de acuerdo con las necesidades investigativas de cada unidad académica.

Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



Solicitud y asignación de recursos por parte del Docente Líder del semillero de investigación: de acuerdo con el cronograma de actividades del semillero de investigación.

Seguimiento de actividades de semilleros: trimestral.

Taller de inducción a prácticas de investigación: Anual.

8. Descripción de actividades

8.1 Procedimiento para la creación, convocatoria e incorporación de estudiantes a Semilleros de Investigación

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Profesor(a) e Investigador(a)	Informar al Grupo de Investigación sobre la necesidad e interés de crear un semillero de Investigación asociada a su proyecto, su tesis o sus ideas. <ul style="list-style-type: none"> - Ver requisitos para la presentación de semilleros de investigación. - En caso de no estar asociado a un proyecto de investigación, se deberá presentar una propuesta debidamente aprobada por el Consejo Científico y de Investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de semillero de investigación
2	Grupo de Investigación	Analizar y aprobar la presentación de la propuesta para la creación del semillero de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión de grupo de investigación
3	Líder de Grupo de Investigación	Informar al(a) Delegado(a) de Investigación de su Unidad Académica sobre la posibilidad e interés de crear un semillero de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud con Propuesta de Proyecto, Consultoría, Tesis Doctoral o similares
4	Delegado(a) de Investigación	Solicitar la aprobación del(la) Director(a) de Unidad Académica para la creación de los semilleros. <ul style="list-style-type: none"> - El número de semilleros dependerá de las necesidades de cada grupo de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de necesidades de incorporación de estudiantes para semilleros de investigación - Propuesta de Semillero
5	Director(a) de Unidad Académica	Revisar, aprobar y solicitar al Consejo Científico y de Investigación la aprobación para la creación de Semilleros de Investigación. <ul style="list-style-type: none"> - En la solicitud se deberá especificar el número de estudiantes y perfil requerido. 	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico
6	Consejo Científico y de Investigación	Revisar y aprobar la creación de semilleros de investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de Aprobación del Consejo Científico y de Investigación
7	Director(a) de Investigación	Disponer se realice la convocatoria para la incorporación de estudiantes a los semilleros de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico o sumilla en oficio

8	Coordinador(a) de Investigación	<p>Gestionar el proceso la convocatoria para la incorporación de estudiantes a semilleros de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La convocatoria se realizará a través de los medios digitales y/o plataformas establecidas por la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas. <p>Solicitar a la Director(a) de Marketing la elaboración del arte para la Convocatoria de incorporación de estudiantes a Semilleros de Investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Medios digitales, carteleras y/o plataformas
9	Director(a) de Marketing	<p>Elaborar arte para el proceso de convocatoria para la incorporación de estudiantes a semilleros de investigación.</p> <p>Solicitar aprobación de la Dirección de Investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Arte elaborado
10	Director(a) de Investigación	<p>Revisar y aprobar arte para la convocatoria para la incorporación de estudiantes a semilleros de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Arte aprobado
11	Director(a) Marketing	<p>Difundir en los medios establecidos la incorporación de estudiantes a los semilleros de investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Convocatoria publicada
12	Coordinador(a) de Investigación	<p>Receptar las postulaciones realizadas por los estudiantes para la integración a semilleros de investigación.</p> <p>Solicitar a los(las) Delegados(as) de Investigación los docentes participantes en proyectos, consultorías, tesis doctorales o similares de investigación que seleccionarán a los estudiantes para el semillero de investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico
13	Delegado(a) de Investigación	<p>Informar los docentes designados de su unidad académica para realizar el proceso de selección de estudiantes para el semillero de investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico
14	Profesor(a) Investigador(a)	<p>Seleccionar a los estudiantes que integrarán los semilleros de investigación para colaborar en su proyecto, consultoría o tesis doctoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para dicho efecto remitirá la rúbrica de selección aplicada a los aspirantes. <p>Elaborar el cronograma de actividades a realizar y una proyección de los recursos requeridos para el funcionamiento del semillero de investigación.</p> <p>Remitir al Delegado(a) de Investigación la lista de estudiantes seleccionados, cronograma de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de estudiantes seleccionados para semillero de investigación. - Cronograma de actividades de semillero de investigación. - Proyección de recursos para semillero de investigación.

Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



		actividades a desarrollar, proyección de recursos y solicitar su aprobación.	
15	Delegado(a) de Investigación	<p>Receptar, revisar y solicitar al Director(a) de la Unidad Académica aprobar la selección de los estudiantes, cronograma de actividades y recursos para semilleros de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser un proyecto multidisciplinario, el Director(a) de la Unidad Académica del estudiante aspirante deberá realizar la aprobación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de estudiantes seleccionados para semillero de investigación revisado por delegado. - Cronograma de actividades de semillero de investigación revisado. - Proyección de recursos para semillero de investigación revisado.
16	Director(a) de Unidad Académica	Aprobar e informar al Director(a) de Investigación la lista de estudiantes participantes, cronograma de actividades y recursos para semilleros de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de estudiantes seleccionados para semillero de investigación aprobado. - Cronograma de actividades de semillero de investigación aprobado. - Proyección de recursos para semillero de investigación aprobado.
17	Director(a) de Investigación	Receptar y disponer la consolidación de información de los estudiantes participantes, cronograma y recursos solicitados en los semilleros de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico o sumilla en oficio
18	Coordinador(a) de Investigación	<p>Consolidar la información de los semilleros de investigación aprobados.</p> <p>Elaborar informe de los semilleros de investigación de las unidades académicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de conformación de los semilleros de investigación de las unidades académicas.
19	Director(a) de investigación	<p>Revisar y aprobar el Informe de conformación de semilleros de investigación.</p> <p>Solicitar se realice el seguimiento de las actividades desarrolladas por los semilleros de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de conformación de los semilleros de investigación de las unidades académicas aprobado. - Ver proceso 8.3



8.2 Procedimiento para la presentación y aprobación de la proyección de recursos destinados para los semilleros de Investigación

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Director(a) de Investigación y Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Solicitar al(a) Vicerrector(a) Académico(a) la disponibilidad de recursos destinado para el desarrollo de semilleros de investigación. - Se tomará como referencia el número de semilleros y sus proyecciones de recursos solicitados en el 8.1.	- Oficio de solicitud de disponibilidad de presupuesto para el desarrollo y ejecución de proyectos para semilleros de investigación
2	Vicerrector(a) Académico(a)	Revisar y aprobar en primera instancia la solicitud de disponibilidad presupuestaria para semilleros de investigación. ¿La solicitud realizada es pertinente? Sí: Solicitar aprobación al Rector(a) No: Devolver solicitud a Director(a) de Investigación señalando las causas.	- Sumilla inserta en oficio de solicitud de disponibilidad presupuestaria
3	Rector(a)	Solicitar al Director(a) Financiero(a) la asignación de recursos para el desarrollo y ejecución de los proyectos para semilleros de investigación	- Oficio de solicitud de recursos para semilleros de investigación
4	Director(a) Financiero(a)	Certificar los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos para semilleros de investigación	- Correo electrónico de Certificación Presupuestaria
5	Director(a) de Investigación	Receptar certificación presupuestaria y dirigir el proceso de ejecución de los semilleros de investigación.	

8.3 Procedimiento para la solicitud y asignación de recursos por parte del Docente Líder del semillero de investigación

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Docente Líder de Semillero de Investigación	Solicitar recursos para la ejecución de actividades del semillero de investigación a su cargo.	- Oficio de solicitud
2	Director(a) de Investigación	Evaluar la pertinencia de la solicitud realizada por el Docente Líder de semillero de investigación. ¿La solicitud realizada es pertinente? Sí: Solicitar en primera instancia la aprobación del Vicerrector(a) Académico(a) No: Informar al Docente Líder la no procedencia de la solicitud	- Oficio de solicitud de recursos para aprobación del rectorado adjuntando la solicitud realizada por el docente

Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario
Ecotec

3	Vicerrector(a) Académico(a)	<p>Revisar y aprobar en primera instancia la solicitud de recursos para la ejecución de proyecto semillero.</p> <p>¿La solicitud realizada es pertinente?</p> <p>Sí: Solicitar al(la) Rector(a) la asignación de recursos para proyecto semillero.</p> <p>No: Informar al Director(a) de Investigación la no procedencia de la solicitud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sumilla inserta en oficio de solicitud de y asignación de recursos
4	Rector(a)	<p>Revisar y aprobar de manera definitiva la asignación de recursos para la ejecución de actividades del semillero de investigación.</p> <p>¿La solicitud realizada es pertinente?</p> <p>Sí: Solicitar al Director(a) Financiero(a) la asignación de recursos para la ejecución de los proyectos semilleros de investigación</p> <p>No: Informar al Vicerrector(a) Académico(a) la no procedencia de la solicitud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio aprobado por rectorado
5	Director(a) Financiero(a)	Certificar los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos para semilleros de investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico de Certificación Presupuestaria
6	Director(a) de Investigación	Informar al Docente Líder de semillero de investigación la aprobación de los recursos solicitados.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio aprobado por rectorado
7	Docente Líder de Semillero de Investigación	Gestionar las actividades correspondientes para la ejecución de las actividades contempladas en el semillero	

8.4 Procedimiento para el seguimiento de actividades de los semilleros de investigación

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Docente Líder de Semillero de Investigación	<p>Organizar y coordinar la ejecución de las actividades planificadas en el semillero de investigación.</p> <p>Elaborar un informe de actividades realizadas con los estudiantes del semillero de investigación y remitirlo al Delegado(a) de Investigación para revisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades realizadas. - Cronograma de actividades de semilleros de investigación. - Evidencias de ejecución de actividades
2	Delegado(a) de Investigación	<p>Receptar el informe de actividades realizadas por los semilleros de investigación.</p> <p>Consolidar y remitir a la Coordinación de Investigación el detalle de avances de las actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades realizadas revisado. - Cronograma de actividades

Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario


		cumplidas en relación con las programadas por parte de los semilleros de investigación de su unidad académica.	- semilleros de investigación revisado. - Evidencias de ejecución de actividades
3	Coordinador(a) de Investigación	<p>Receptar, revisar, consolidar y elaborar Informe Consolidado (institucional) de las actividades realizadas por los semilleros de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de no receptarse el informe de avances de los semilleros, se considerará el cierre del semillero. <p>Remitir para revisión y aprobación del Director(a) de Investigación el informe Consolidado de las actividades realizadas por los semilleros de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de detectarse incumplimientos deberá solicitar a los Docentes Líderes de semilleros de investigación establecer las acciones pertinentes para el cumplimiento de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Consolidado de las actividades realizadas por los semilleros de investigación.
4	Director(a) de Investigación	Revisar y aprobar el Informe Consolidado de las actividades realizadas por los semilleros de investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Consolidado de las actividades realizadas por los semilleros de investigación aprobado
5	Secretario(a) de Dirección de Investigación	Digitalizar, archivar, y custodiar los documentos generados a partir de la elaboración del cronograma de convocatoria, presentación y aprobación de los proyectos para semilleros de investigación científica	<ul style="list-style-type: none"> - Expediente del proceso

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. César Santana Coordinador de Investigación	PhD. César Alcácer Director de Investigación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario 

8.5 Procedimiento para la ejecución del taller de inducción de prácticas de investigación

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Coordinador(a) de Investigación	<p>Elaborar planificación académica para el taller de inducción para prácticas de investigación.</p> <p>Remitir a las facultades y unidades académicas el requerimiento para la asignación de docentes que dictarán el taller de inducción de prácticas de investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación Académica para el Taller de Inducción para Prácticas de Investigación (POA del área) • Oficio a Director(a) de Unidad Académica
2	Director(a) de Unidad Académica	Asignar al o los docentes que dictarán el Taller de Inducción para prácticas de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Designación de docentes para el Taller de Inducción para prácticas de investigación. • Oficio de respuesta con el detalle de designación
3	Coordinador(a) de Investigación	<p>Receptar las designaciones docentes y remitir a los Delegados(as) de Investigación el listado de estudiantes aptos para iniciar el proceso de prácticas de investigación y los docentes designados para el taller de inducción de prácticas de investigación.</p> <p>Comunicar a los estudiantes seleccionados para el taller de inducción para prácticas de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de estudiantes que cumplen con los requisitos para el proceso de prácticas preprofesionales. • Correo electrónico
4	Delegado(a) de Investigación	Entregar a los docentes de su facultad o unidad académica el listado de los estudiantes seleccionados para iniciar el taller de inducción de prácticas de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
5	Profesor(a) e Investigador(a)	<p>Asesorar y guiar al estudiante durante la ejecución del taller de inducción para prácticas de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el taller se explicará la metodología, manejo de herramientas cuantitativas y cualitativas y otros componentes necesarios para el desarrollo de una investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de Asistencia de estudiantes
6	Estudiante	Cursar y aprobar el taller de inducción para prácticas de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia
7	Profesor(a) e Investigador(a)	Elaborar y entregar al delegado(a) de investigación el Informe de cumplimiento del Taller de Inducción para prácticas de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de cumplimiento del Taller de Inducción para prácticas de investigación

Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario


<p>8 Delegado(a) de Investigación</p> <p>Revisar y validar el cumplimiento del contenido establecido en el Taller de inducción para Prácticas de Investigación.</p> <p>Consolidar los Informes de cumplimiento de los Talleres de inducción para prácticas de investigación de su unidad académica y remitirlo al(la) Coordinador(a) de Investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de cumplimiento del Taller de Inducción para prácticas de investigación validado • Análisis de los Informes de cumplimiento del Taller de inducción para prácticas de investigación
<p>9 Coordinador(a) de Investigación</p> <p>Consolidar y analizar los resultados obtenidos con relación a la ejecución del taller de inducción para prácticas de investigación de las facultades/unidades académicas para identificar las debilidades del proceso y establecer las acciones de mejora de ser necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de detectar acciones de mejoras, comunicar a la Coordinación de Calidad para su registro y seguimiento. <p>Implementar acciones de mejora en el proceso en caso de ser necesario.</p> <p>Identificar el número de estudiantes que aprobaron el taller de inducción para prácticas de investigación</p> <p>Elaborar Informe de ejecución del taller de inducción para prácticas de investigación.</p> <p>Digitalizar, custodiar y archivar la información documentada del proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de ejecución del Taller de inducción para prácticas de investigación. • Acciones de Mejora del proceso



8.6 Procedimiento para la incorporación de estudiantes a proyecto semilla.

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Director(a) de Proyecto de Investigación	<p>Seleccionar a los estudiantes que cursaron y aprobaron el Taller de Inducción para prácticas de investigación a los proyectos semilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes seleccionados deberán manifestar el interés de participar en un proyecto semilla, así como cumplir las competencias y destrezas requeridas por el Docente Líder del proyecto semilla. <p>Distribuir las actividades investigativas que desarrollarán los estudiantes designados para el proyecto semilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las actividades por desarrollarse incluirán aquellas que deban realizarse en el campo práctico o bibliográfico. <p>Remitir al Delegado(a) de Investigación el listado de los estudiantes que participarán en el proyecto semilla a su cargo.</p>	Designación de estudiantes a proyectos Cuadro de actividades designadas a cada estudiante
2	Delegado(a) de Investigación	Recibir y consolidar la información de los estudiantes que participarán en proyectos semilla.	Informe consolidado de estudiantes participantes en proyectos semilla de la unidad académica.
3	Coordinador(a) de Investigación	<p>Receptar y consolidar los informes de los delegados de investigación de las unidades académicas.</p> <p>Efectuar el seguimiento a las actividades planificadas en el proyecto semilla. Ver procedimiento DIN-PRO-001</p>	Informe consolidado de estudiantes participantes en proyectos semilla institucional.
4	Estudiante	Cumplir y desarrollar las actividades asignadas en el proyecto en el cual participe.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades
5	Director(a) de Proyecto de Investigación	Realizar el seguimiento de las prácticas de investigación de sus estudiantes durante el tiempo de realización del proyecto semilla en la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de consejerías académicas • Formulario de seguimiento de prácticas de investigación (PPP)
4	Estudiante	<p>Construir el Informe de Prácticas de Investigación y adjuntar los documentos que forman parte del proceso.</p> <p>Entregar al Delegado(a) de Investigación el Informe de Prácticas de Investigación</p>	Informe de Prácticas de Investigación

Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



5	Delegado(a) de Investigación	Receptar los documentos facilitados por el estudiante y gestionar la evaluación de desempeño del estudiante al Profesor(a) e Investigador(a)	Correo electrónico
6	Director(a) de Proyecto de Investigación	Realizar la evaluación de desempeño del estudiante	Evaluación de desempeño del Estudiante
7	Delegados(as) de Investigación	Revisar y verificar los insumos requeridos para el Informe de Prácticas de Investigación. Solicitar la validación del Coordinador(a) de Investigación - La validación será en función de la pertinencia de las actividades realizadas por el estudiante con el proyecto semilla.	Correo electrónico
8	Coordinador(a) de Investigación	Revisar y validar el cumplimiento de las actividades realizadas por el estudiante con el proyecto semilla.	Informe de Prácticas de Investigación.
9	Director(a) de Investigación	Aprobar la presentación del Informe de Prácticas de Investigación y remitirlo con sus evidencias al Coordinador(a) de Seguimiento a Graduados, Prácticas Preprofesionales y Banca Laboral. - El informe será validado como la ejecución del proceso de prácticas preprofesionales. Para dicho efecto observará lo detallado en el procedimiento CSG-PRO-003.	Informe de Prácticas de Investigación aprobado
10	Coordinador(a) de Seguimiento a Graduados, Prácticas Preprofesionales y Banca Laboral	Revisar y verificar la información detallada en el Informe de Prácticas de Investigación junto con sus evidencias. Aprobar en el Sistema Académico la ejecución de la Práctica Preprofesional. Digitalizar toda la información relacionada al proceso de práctica preprofesional y remitirla al Secretario(a) General	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Prácticas de Investigación aprobado • Registro de aprobación de práctica de investigación • Oficio de entrega de expediente del proceso
11	Secretario(a) General	Receptar, verificar, custodiar y archivar la información documentada del proceso.	

Elaborado por:

 Mgs. César Santana
 Coordinador de Investigación

Revisado por:

 PhD. César Alcácer
 Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

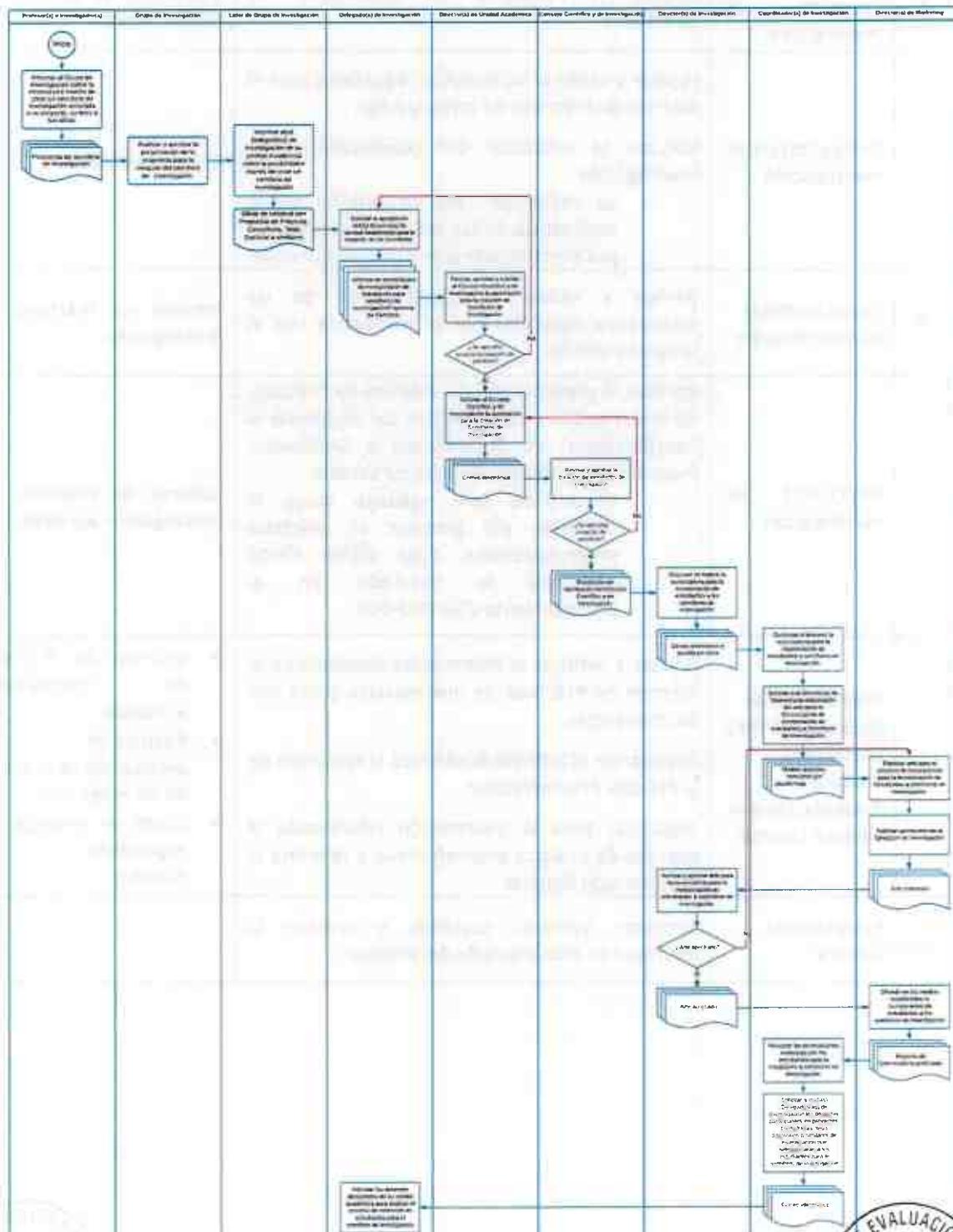
Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



9. Diagrama de flujo

9.1 Procedimiento para la creación, convocatoria e incorporación de estudiantes a Semilleros de Investigación



Elaborado por:

Mrs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



**PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN,
COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE
SEMIEROS DE INVESTIGACIÓN**

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Código:

DIN-PRO-002

Fecha de Aprobación:

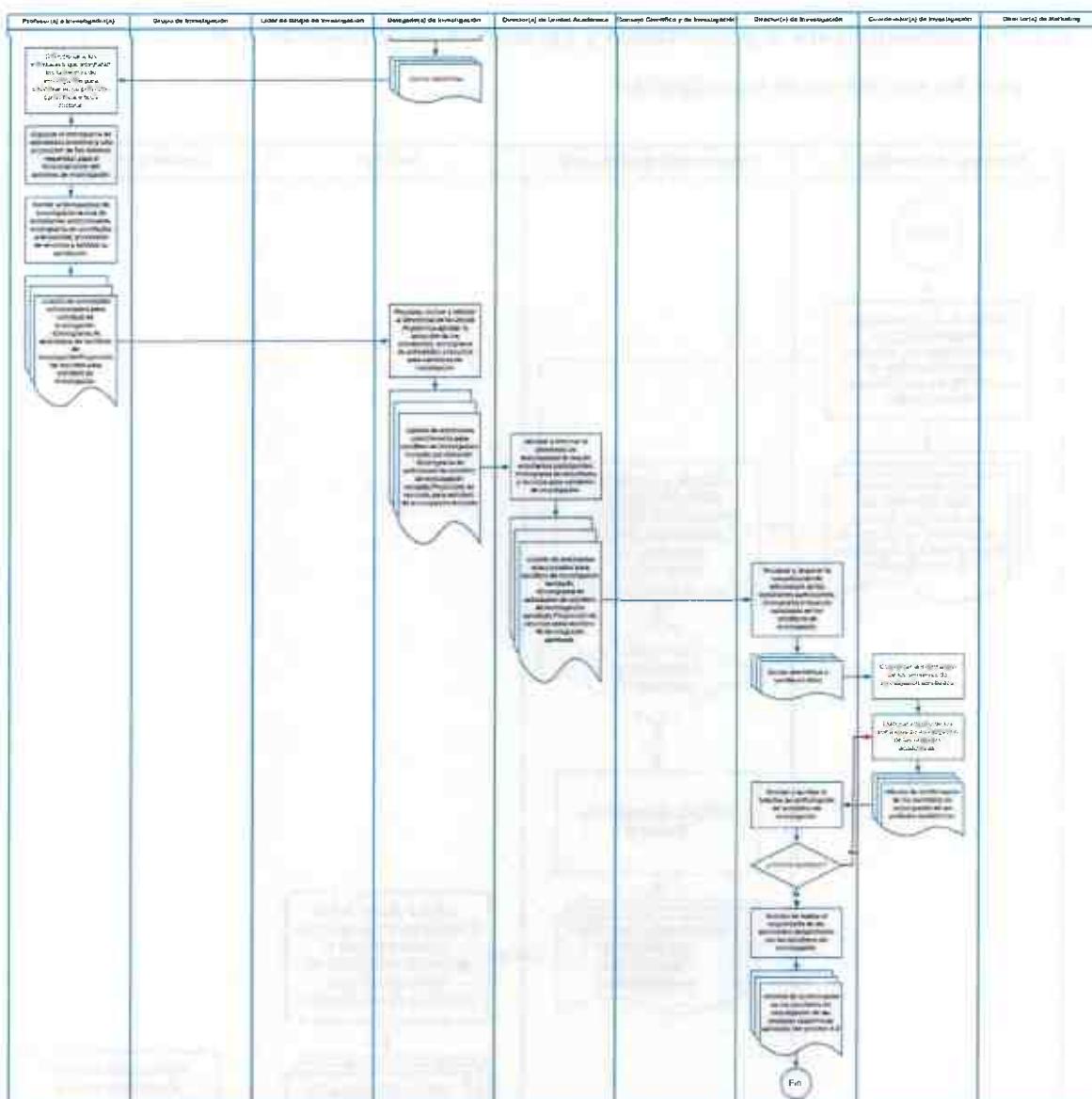
25-02-2022

Nº de Revisión:

00

Página:

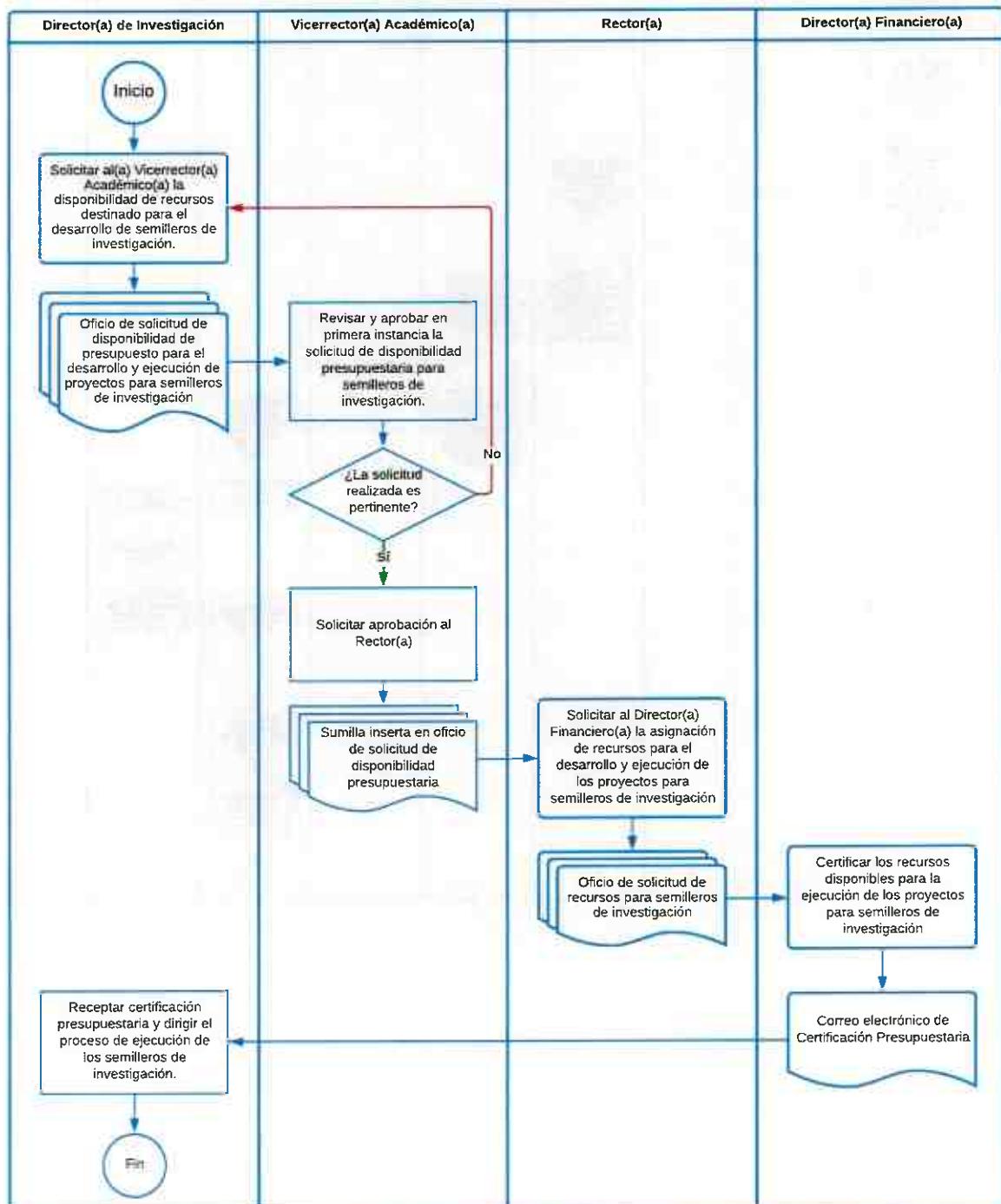
Página 20 de 36



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. César Santana Coordinador de Investigación	PhD. César Alcácer Director de Investigación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario



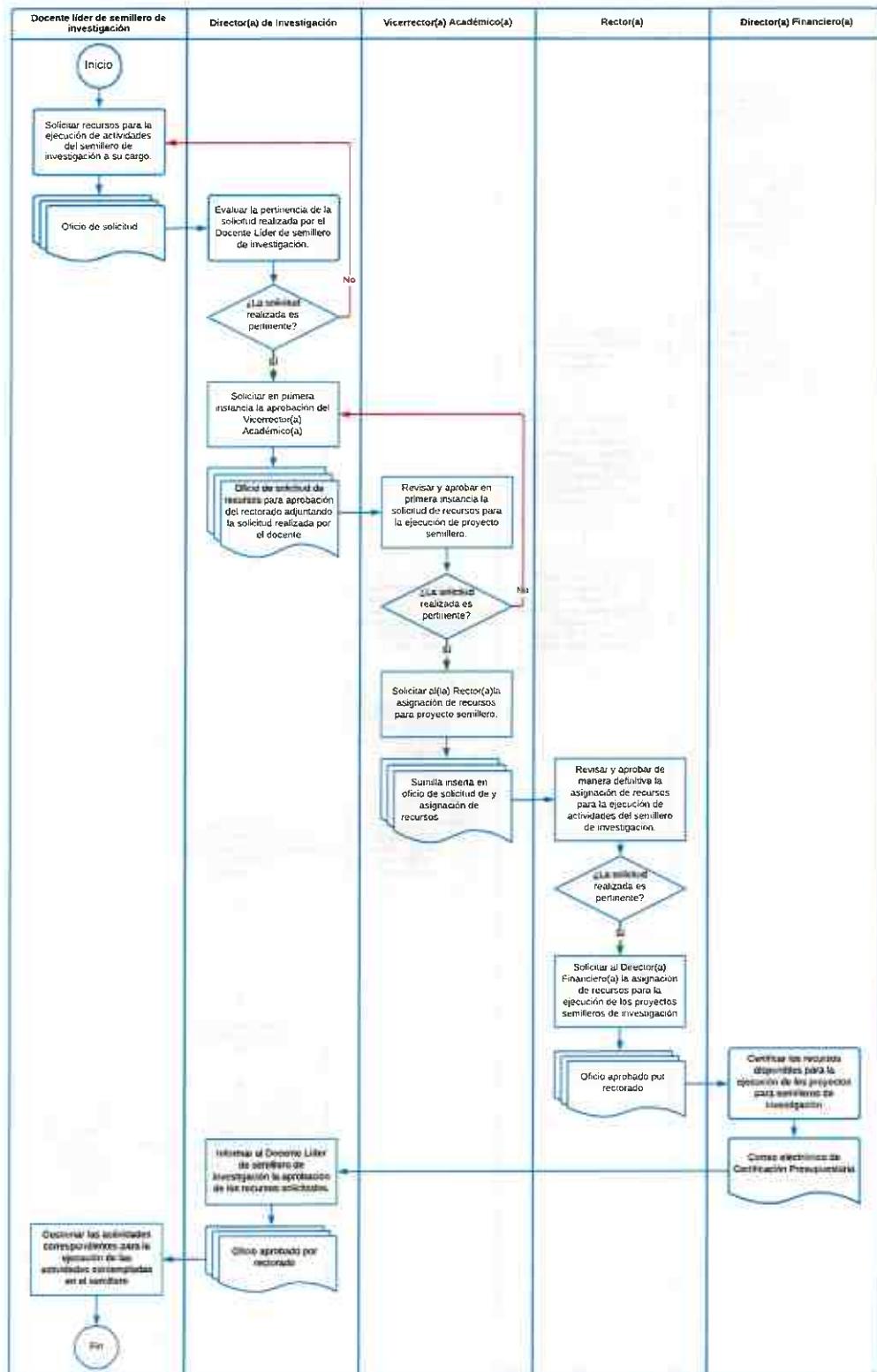
9.2 Procedimiento para la presentación y aprobación de la proyección de recursos destinados para los semilleros de Investigación



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. César Santana Coordinador de Investigación	PhD. César Alcácer Director de Investigación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario



9.3 Procedimiento para la solicitud y asignación de recursos por parte del Docente Líder del semillero de investigación



Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

Ph.D. César Alcácer
Director de Investigación

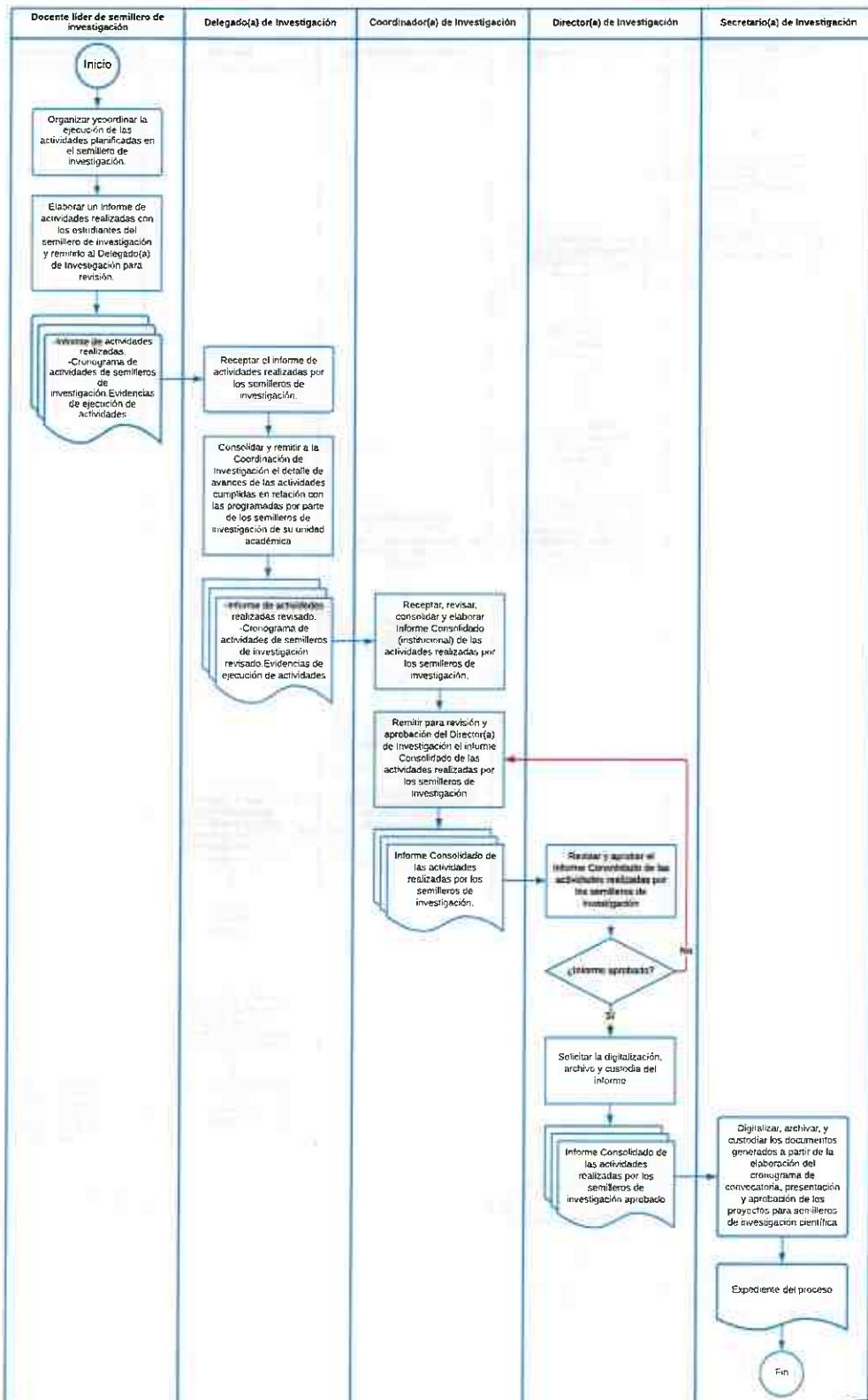
Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario

9.4 Procedimiento para el seguimiento de actividades de los semilleros de investigación



Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

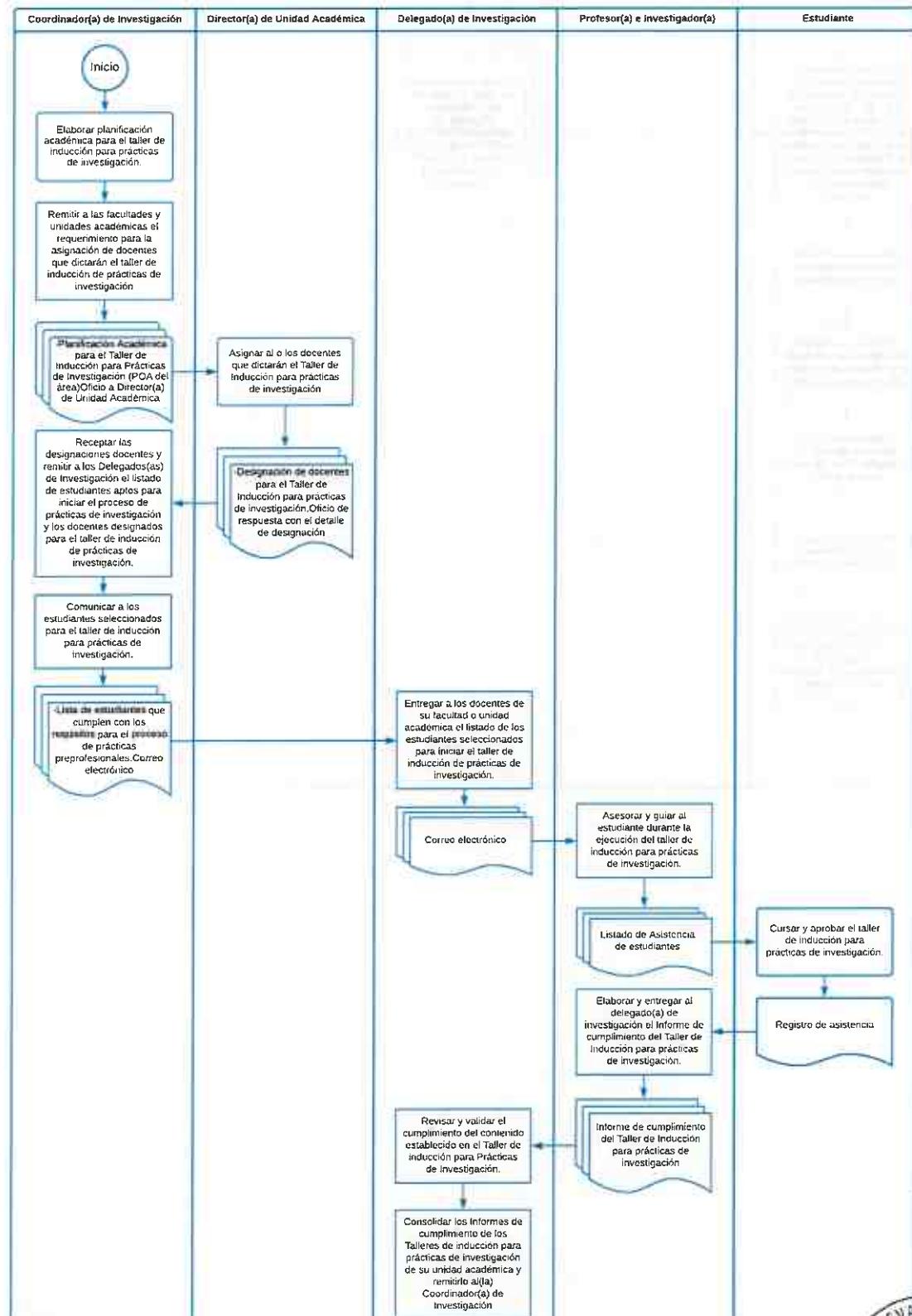
Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario
Ecotec



9.5 Procedimiento para la ejecución del taller de inducción de prácticas de investigación



Elaborado por:

Mrs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

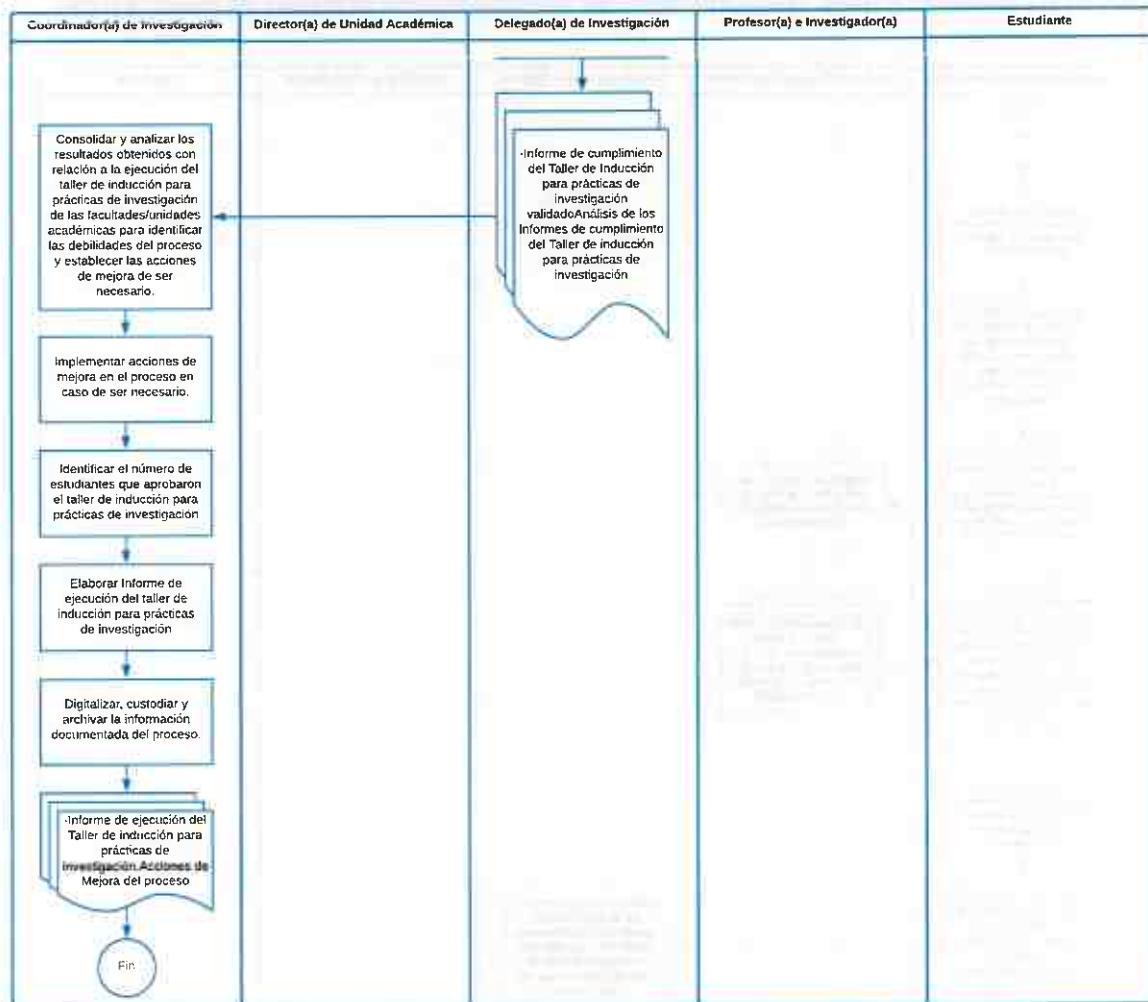
Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario





Elaborado por:

Mrs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

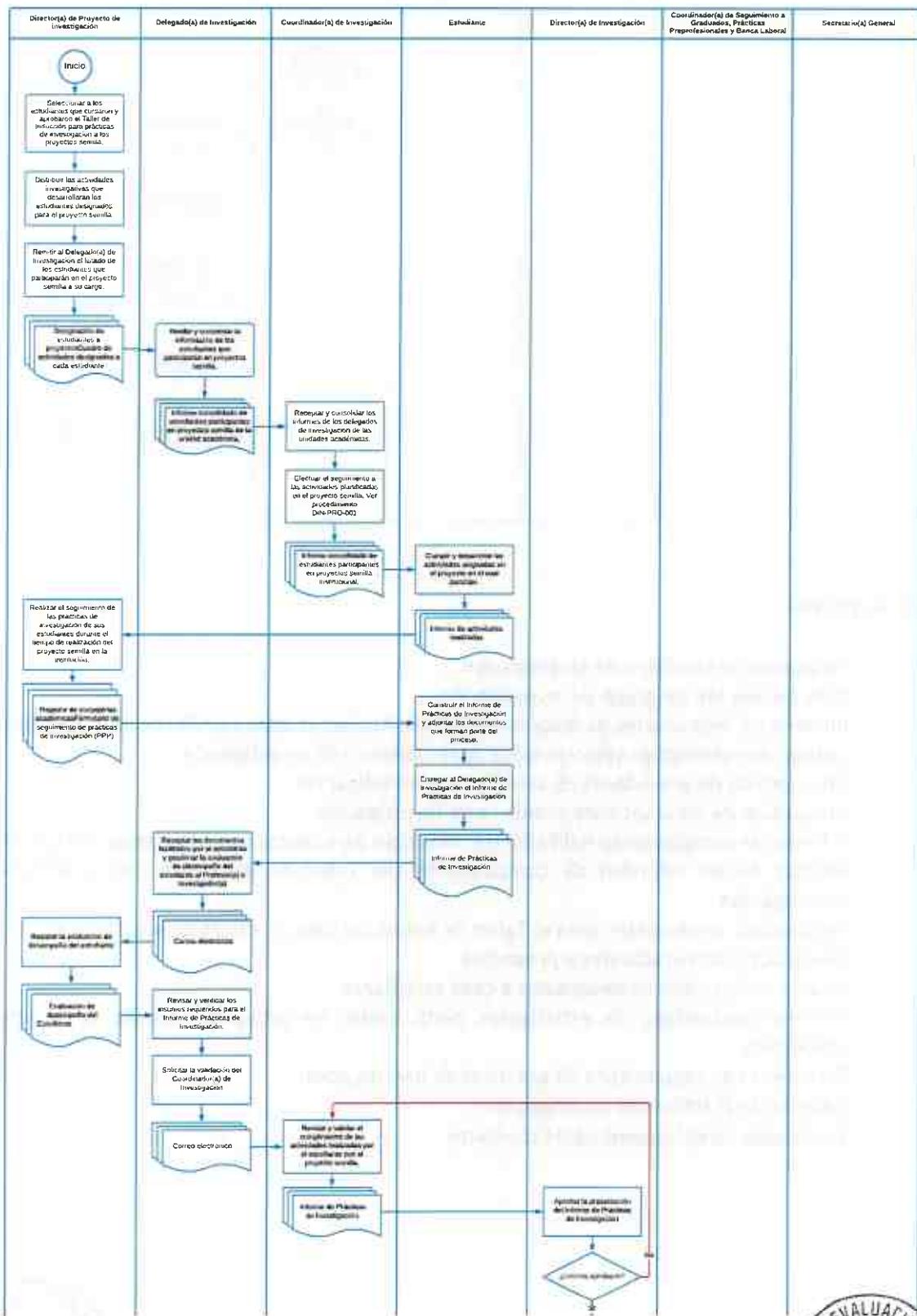
Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



9.6 Procedimiento para la incorporación de estudiantes a proyecto semilla



Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

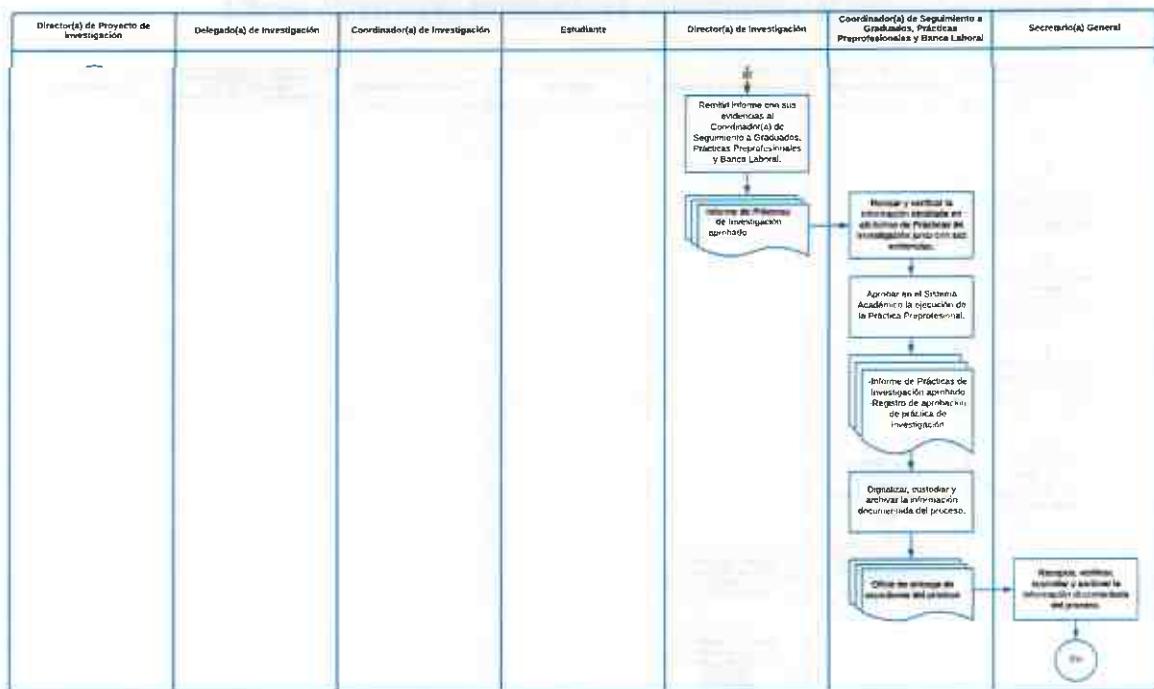
Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario





10. Registros

- Propuesta de semillero de investigación
- Acta de reunión de grupo de investigación
- Informe de necesidades de incorporación de estudiantes para semilleros de investigación
- Listado de estudiantes seleccionados para semillero de investigación.
- Cronograma de actividades de semillero de investigación.
- Proyección de recursos para semillero de investigación.
- Informe de cumplimiento del Taller de Inducción para prácticas de investigación validado
- Análisis de los Informes de cumplimiento del Taller de inducción para prácticas de investigación
- Designación de docentes para el Taller de Inducción para prácticas de investigación.
- Designación de estudiantes a proyectos.
- Cuadro de actividades designadas a cada estudiante.
- Informe consolidado de estudiantes participantes en proyectos semilla de la unidad académica.
- Formulario de seguimiento de prácticas de investigación
- Informe de Prácticas de Investigación
- Evaluación de desempeño del Estudiante

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. César Santana Coordinador de Investigación	PhD. César Alcácer Director de Investigación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario



11. Historial de modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	25/02/2022	Implementación del Procedimiento	PhD. César Alcácer – Director de Investigación	Consejo Superior Universitario

12. Anexos

- Anexo 1: Formato de semillero de investigación
- Anexo 2: Solicitud de aprobación de propuesta de semillero
- Anexo 3: Informe de necesidades de incorporación de estudiantes para semilleros de investigación
- Anexo 4: Lista de estudiantes seleccionados para semilleros de investigación.
- Anexo 5: Cronograma de actividades de semillero de investigación.
- Anexo 6: Proyección de recursos para semillero de investigación (Presupuesto).
- Anexo 7: Informe de Prácticas de Investigación
- Anexo 8: Designación de estudiantes a proyectos de investigación
- Anexo 9: Cuadro de actividades designadas a cada estudiante

Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



ANEXO 1

PROPIUESTA DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN



Código: DIN-FOR-030
Título del Semillero de Investigación
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Nombre del Grupo de Investigación 1
Nombre del Grupo de Investigación 2 (si lo hubiera)
CONVOCATORIA 2022



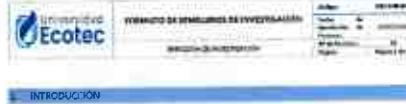
This section shows a screenshot of the 'FORMATO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN' titled 'PRESENTACIÓN GENERAL DEL SEMILLERO'. It includes fields for 'Nombre del Comité Directivo', 'Número de Convocatoria', 'Nombre del Director', 'Número de Investigadores', 'Investigadores Asociados', 'Investigadores Colaboradores', and 'Investigadores Externos'. Below this is a table of research topics (DOEs) with their descriptions and codes.

Descripción	Código	Descripción
DOE 2 Técnicas de Pintura	00610	Resolución de las Sistematizadas
DOE 2 Manera CMO	00611	Calcular y establecer los Sistemas
DOE 1 Salud y Bienestar	00612	Investigación y Desarrollo Aplicadas
DOE 4 Evaluación de Calidad	00613	Acciones en el Campo
DOE 5 Metodología de Investigación	00614	Uso Especializado
DOE 6 Análisis y Modelado	00615	Modelos Estadísticos Teóricos
DOE 7 Desarrollo de Productos	00616	Práctica, Desarrollo y Desarrollar Sistemas
DOE 8 Técnicas de Programación	00617	Análisis y Modelado de los Sistemas
DOE 9	00618	



This section shows the 'ÍNDICE DE CONTENIDO' of the proposal, listing chapters and their page numbers.

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ESTABILITACIÓN	3
3. GESTORES	5
4. ESTRUCTURA DEL SEMILLERO	5
5. ÁMBITO DE TRABAJO	5
6. ACTIVIDADES	6
6.1. Descripción de actividades	6
6.2. Cronograma	6
6.3. Recursos	7
7. PROYECCIÓN DEL SEMILLERO	8
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	8



This section shows the 'INTRODUCCIÓN' part of the proposal, which is currently empty.

Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Código: DIN-PRO-002 Fecha de Aprobación: 25-02-2022 Nº de Revisión: 00 Página: Página 30 de 36
---	---	---

 <p>8. OBJETIVOS</p>	 <p>5. ÁMBITO DE TRABAJO</p>	 <p>4. ESTRUCTURA DEL SEMILLERO</p>	
 <p>6. ACTIVIDADES</p>	<p>[Describir los siguientes ítems]</p> <p>1. Capacitación <input type="radio"/> X <input type="radio"/> X <input checked="" type="radio"/> X</p> <p>2. Movilidad/salidas de campo <input type="radio"/> X <input type="radio"/> X <input checked="" type="radio"/> X</p> <p>3. Equipos <input type="radio"/> X <input type="radio"/> X <input checked="" type="radio"/> X</p> <p>4. Materiales e Insumos <input type="radio"/> X <input type="radio"/> X <input checked="" type="radio"/> X</p> <p>5. Recursos bibliográficos <input type="radio"/> X <input type="radio"/> X <input checked="" type="radio"/> X</p> <p>6. Software especializado <input type="radio"/> X <input type="radio"/> X <input checked="" type="radio"/> X</p> <p>7. Eventos <input type="radio"/> X <input type="radio"/> X <input checked="" type="radio"/> X</p> <p>8. Publicaciones <input type="radio"/> X <input type="radio"/> X <input checked="" type="radio"/> X</p> <p>9. Patentes <input type="radio"/> X <input checked="" type="radio"/> X</p>		
			
Elaborado por: Mgs. César Santana Coordinador de Investigación	Revisado por: PhD. César Alcácer Director de Investigación	Supervisado por: Unidad de Evaluación Interna	Autorizado por: Consejo Superior Universitario

**PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN,
COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Código:	DIN-PRO-002
Fecha de Aprobación:	25-02-2022
Nº de Revisión:	00
Página:	Página 31 de 36

FORMATO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Número de Registro: 02 Página: 3 de 36

X

10. Transferencia de resultados

- X
- X
- X

11. Servicios externos

- X
- X
- X

RUBROS	FINANCIAMIENTO		TOTAL
	Año 1	Año 2	
1) CAPACITACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -
2) MATERIALES Y SALIDAS DE CAMPO	\$ -	\$ -	\$ -
3) EQUIPOS	\$ -	\$ -	\$ -
4) MATERIALES E INSUMOS	\$ -	\$ -	\$ -
5) RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	\$ -	\$ -	\$ -
6) SOFTWARE ESPECIALIZADO	\$ -	\$ -	\$ -
7) EVENTOS	\$ -	\$ -	\$ -
8) PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
9) PATENTES	\$ -	\$ -	\$ -
10) TRANSFERENCIA DE RESULTADOS	\$ -	\$ -	\$ -
11) SERVICIOS EXTERNOS	\$ -	\$ -	\$ -
Sub Total	\$ -	\$ -	\$ -
Porcentajes	0%	0%	0%
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -

FORMATO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Número de Registro: 02 Página: 3 de 36

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Se recomienda el uso de un gestor bibliográfico como Mendeley.

7. PROMOCIÓN DEL SEMILLERO

FORMATO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Número de Registro: 02 Aprobación de: 25-02-2022 Director de Investigación: Página: 3 de 36

Nombre Coordinador(a) de investigación	Nombre Director(a) de investigación
---	--



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Migs. César Santana Coordinador de Investigación	PhD. César Alcácer Director de Investigación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

ANEXO 2

 ECOTEC ESTACIÓN DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS PARA EL MEDIO AMBIENTAL	MANIFIESTO DE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE SÁMBOLICO DE ENVÍO DE LA MISIÓN <small>(ENVIACIÓN DE AVIACIÓN MASIVA)</small>
SAN JUAN DE DIOS, BARRANQUILLA - COLOMBIA	
MAGISTERIO UND NORMAS DE DRAULICA [E] DELITOS [E] DE LA FACULTAD KINAY	
ESTUDIANTES [Estimados]	
<p>Me dirijo a Ustedes con el fin de solicitar la aprobación de la Facultad de KINAY, para presentar su propuesta para solicitar el Sámbolico de Investigación de la Denuncia, que se ha formulado en la Ley de Procedimientos Penales, y como parte del grupo de denunciantes.</p> <p>De Antemano les pido su consideración del Consejo de Facultad.</p> <p>Agradecido le aviso que la presente, es copia de una respuesta enviada ante otra requisición, la otra desapareció.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Nombre _____ Apellido _____ Carrera _____ Periodo _____ Asignatura _____ Docente _____ Fecha _____</p> <p>Se informa que AUTOMÁTICAMENTE se cancelará el sámbolico de investigación.</p>	

ANEXO 3

INFORME DE NECESIDADES DE INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mrs. César Santana Coordinador de Investigación	Ph.D. César Alcácer Director de Investigación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario 

ANEXO 4

LISTADO DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS PARA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

	ESTADO DE MEXICO UNIVERSIDAD ECOTEC	ESTADO DE MEXICO INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES ECOTEC	
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN PARA AVANCE DEL CONOCIMIENTO			
NÚMERO DE REGISTRACIÓN			
DATOS GENERALES			
Nombre de Apellido			
Nombre del apellido			
Nombre de Pseudónimo			
Ruta			
Teléfono de contacto			
De conformidad a la resolución del Consejo de Directiva de Facultades y Unidades Académicas, las situaciones establecidas para interpretar el Cuadro de XXX son:			
Nº	Nombre del estudiante	Código del estudiante	Estado
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			
101			
102			
103			
104			
105			
106			
107			
108			
109			
110			
111			
112			
113			
114			
115			
116			
117			
118			
119			
120			
121			
122			
123			
124			
125			
126			
127			
128			
129			
130			
131			
132			
133			
134			
135			
136			
137			
138			
139			
140			
141			
142			
143			
144			
145			
146			
147			
148			
149			
150			
151			
152			
153			
154			
155			
156			
157			
158			
159			
160			
161			
162			
163			
164			
165			
166			
167			
168			
169			
170			
171			
172			
173			
174			
175			
176			
177			
178			
179			
180			
181			
182			
183			
184			
185			
186			
187			
188			
189			
190			
191			
192			
193			
194			
195			
196			
197			
198			
199			
200			
201			
202			
203			
204			
205			
206			
207			
208			
209			
210			
211			
212			
213			
214			
215			
216			
217			
218			
219			
220			
221			
222			
223			
224			
225			
226			
227			
228			
229			
230			
231			
232			
233			
234			
235			
236			
237			
238			
239			
240			
241			
242			
243			
244			
245			
246			
247			
248			
249			
250			
251			
252			
253			
254			
255			
256			
257			
258			
259			
260			
261			
262			
263			
264			
265			
266			
267			
268			
269			
270			
271			
272			
273			
274			
275			
276			
277			
278			
279			
280			
281			
282			
283			
284			
285			
286			
287			
288			
289			
290			
291			
292			
293			
294			
295			
296			
297			
298			
299			
300			
301			
302			
303			
304			
305			
306			
307			
308			
309			
310			
311			
312			
313			
314			
315			
316			
317			
318			
319			
320			
321			
322			
323			
324			
325			
326			
327			
328			
329			
330			
331			
332			
333			
334			
335			
336			
337			
338			
339			
340			
341			
342			
343			
344			
345			
346			
347			
348			
349			
350			
351			
352			
353			
354			
355			
356			
357			
358			
359			
360			
361			
362			
363			
364			
365			
366			
367			
368			
369			
370			
371			
372			
373			
374			
375			
376			
377			
378			
379			
380			
381			
382			
383			
384			
385			
386			
387			
388			
389			
390			
391			
392			
393			
394			
395			
396			
397			
398			
399			
400			
401			
402			
403			
404			
405			
406			
407			
408			
409			
410			
411			
412			
413			
414			
415			
416			
417			
418			
419			
420			
421			
422			
423			
424			
425			
426			
427			
428			
429			
430			
431			
432			
433			
434			
435			
436			
437			
438			
439			
440			
441			
442			
443			
444			
445			
446			
447			
448			
449			
450			
451			
452			
453			
454			
455			
456			
457			
458			
459			
460			
461			
462			
463			
464			
465			
466			
467			
468			
469			
470			
471			
472			
473			
474			
475			
476			
477			
478			
479			
480			
481			
482			
483			
484			
485			

Digitized by srujanika@gmail.com

{fimyo |

INTERVIEW WITH THE CHIEF OF STAFF

Elaborado por:

Revisado por:

Supervisado por:

Autorizado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

PhD. César Alcácer
Director de Investigación

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:  Ecotec
Consejo Superior Universitario

ANEXO 7
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Firma
Nombre:	Firma:	Firma:
Apellido:		
Unidad Académica:		
Número:		
Extensión:		

	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Firma
Nombre:	Firma:	Firma:
Apellido:		
Unidad Académica:		
Número:		
Extensión:		

DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	
Número:	Nombre:
Apellido:	Unidad Académica:
Número:	Extensión:
Nombre:	Firma:
Apellido:	Firma:
Unidad Académica:	Firma:
Número:	Firma:
Extensión:	Firma:

Detallar brevemente 15 actividades realizadas que el investigador realizó, considerando todos los proyectos para desarrollar actividad más importante y más menor vinculación con su perfil de agente.

El perfil de agente es el criterio de los criterios definidos en el documento de Ecotec. Los criterios detallan la relación entre la actividad indicativa del perfil de agente.

Las horas detalladas son las horas registradas en la actividad de actividad realizada y no tienen respuesta por la cantidad de horas en el resultado de la actividad.

No.	Actividad realizada	Años	Horas	Motivo de agente	No. de horas
1					
2					
3					
4					
5					
Total de horas					

1. Análisis

Detallar brevemente los análisis de trabajo, documentos que se han trabajado o trabajan en la actividad.

Detallar informes en la actividad agente información que se aplica a la actividad del desarrollo de la actividad profesional (a) forma de puesta, medios sociales etc).

2. Análisis

Detallar brevemente los análisis de trabajo, documentos que se han trabajado o trabajan en la actividad.

Detallar informes en la actividad agente información que se aplica a la actividad del desarrollo de la actividad profesional (a) forma de puesta, medios sociales etc).

3. Análisis

El informe final del proyecto para profesionales debe ser presentado considerando los siguientes aspectos:

- El informe debe presentarse (no modificado).
- Tamaño de página A4.
- Margenes: Superior 2cm, Izquierdo 2cm, Inferior 2,5 a derecho 2,5
- Tipos y formato de letra
 - Tamaño Arial, Negrita, tamaño 12, color azul
 - Color del texto Arial, tamaño 12, color negro
- Imagenes: JPEG
- Texto justificado

Todos los documentos deben estar en formato PDF y en la "Formato PDF Oficial" Universidad Ecotec.

	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Firma
Nombre:	Firma:	Firma:
Apellido:		
Unidad Académica:		
Número:		
Extensión:		

- En el informe final se establece el uso de formato (para ello debe utilizar software de Microsoft Word).
- El documento debe tener la forma del informe, para poder ver digital (impresión) o electrónica.
- El documento final deberá ser entregado en formato Word para que sea diligenciar y disponer de posibilidades de firma.

DETALLE DE ACTIVIDADES	
Número:	Nombre:
Apellido:	Unidad Académica:
Número:	Extensión:
Nombre:	Firma:
Apellido:	Firma:
Unidad Académica:	Firma:
Número:	Firma:
Extensión:	Firma:

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. César Santana Coordinador de Investigación	PhD. César Alcácer Director de Investigación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario



ANEXO 8
DESIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTES A SER DESIGNADOS	
Nombre y apellido	Apellido paterno
Nombre y apellido	Apellido materno
Domicilio particular	
A continuación los estudiantes han designado a la fecha, para trabajar y contribuir que se les asignarán, como parte del proyecto de Investigación titulado "XXXXXX XXXXXXXX", realizado por el grupo de trabajo "XXXXXX", quienes desarrollarán las siguientes actividades:	
Una convocatoria que el profesor designará con la finalidad de darles a conocer "XXXXXX", de acuerdo a lo establecido.	
Declaro que el proceso del desarrollo se desarrolla a través de las siguientes etapas:	
Acuerdos y reuniones	
Reuniones	
Reuniones	

ANEXO 9
CUADRO DE ACTIVIDADES DESIGNADAS A CADA ESTUDIANTE

ESTUDIANTES A SER DESIGNADOS				
ESTUDIANTES DE PROYECTO / SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN				
ESTUDIANTES DE INVESTIGACIÓN				
Nombre: M. César Santana				
Apellido: Alcácer				
Número de identificación:				
Número de teléfono:				
Email:				
Fecha de nacimiento:				
DETALLE DE ACTIVIDADES DESIGNADAS A LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTRUCTURA DE TIEMPO

Atentamente,

(Firma)

NOMBRE DEL DOCENTE GUÍA

Elaborado por:

Mgs. César Santana
Coordinador de Investigación

Revisado por:

Ph.D. César Alcácer
Director de Investigación

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

